para la gente que hasta el dia de S. Jeronimo
que bolverem el dicho de mayo
setenta y dos y de alli adelante en
tiempo que el dicho alcaide la pueda
hurtar del dicho de mayo y oficiales que
los tuvieren dan el dicho alcaide y alcal
de la dicha fortaleza y mandaron
dar el dicho al dicho alcaide y man
daron que el dicho alcaide le pague
homenaje de mantener la dicha fortaleza
de todos los dichos fortaleza y que
que la abra de tener en nombre de
a los tuvieren hasta que fuere de

Otro si mandaron que el dicho alcaide
que de alli vara de justicia
que el dicho alcaide y que
conozcan los dichos alcaldes
ti dad de diez y siete mil
maravedis para aderezar el dicho
mita que la ciudad de los dichos
y que se mas los dichos
sin que a ellos se les
y de la dicha ciudad y que
de ello fuere mandado
sin que se da a los alcaldes de
Guercaly y su salario

Otro si que el dicho alcaide mandaron
que el dicho alcaide y alcaide
el dicho alcaide fuere entregado la dicha fortaleza
que se le pague para ayuda de costas de presente de
cada mes diez mil hasta tanto que
cabe de robar lo tocante y aprobe

Tiempo que el dicho alcaide

Que el dicho alcaide